

Ref. 195/23 – Personal Científico especializado

RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTEENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE PERSONAL CIENTÍFICO ESPECIALIZADO

Mediante Resolución de 23 de julio de 2023 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato indefinido de carácter laboral fijo de una plaza de personal científico especializado, al amparo de la autorización número 220791-006557/2022 emitida con fecha 19 de diciembre de 2022 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en los apartados Uno 1 a) y Uno 3.H) del artículo 20 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE para 2022), referidos al establecimiento de los sectores prioritarios a efectos de tasa de reposición, la disposición adicional décima novena de la LPGE para 2022, que regula la contratación de personal de los consorcios del sector público y el artículo 20 de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar el listado de participantes en el proceso selectivo:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación
1	Olena Turianska	EX5***9**
2	José Manuel Alvarez Pastor	119***4**
3	Jon Apinaniz Aguinaco	727***9**

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos con las **candidaturas admitidas** y por tanto que continúan en la siguiente fase del proceso selectivo y con quiénes se contactará para proporcionarles las indicaciones oportunas y las **candidaturas excluidas**:

Nº	Nombre y apellidos	Nº Identificación	Resultado evaluación cumplimiento requisitos
1	Olena Turianska	EX5***9**	No cumple y/o no acredita R2
2	José Manuel Alvarez Pastor	119***4**	Cumple todos los requisitos
3	Jon Apinaniz Aguinaco	727***9**	Cumple todos los requisitos

1/ 2

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. M^a Dolores Rodríguez Frías

Director CLPU